



ACUERDO N°109

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que mediante Resolución N° 018970 de fecha 17 de septiembre de 2025, emanada por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad de Córdoba le fueron asignados la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$ 1.476.057.116) M/C**, por concepto de Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025, correspondientes a Otros Recursos del Tesoro.

Que mediante radicado N°2025-EE-288339 de fecha 2 de octubre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional emitió concepto técnico favorable al Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°109

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN**

Que el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025, formulado contempla cuatro (4) proyectos territoriales en los municipios priorizados de San Pelayo, Ciénaga de Oro, Valencia y Chinú, del Departamento de Córdoba, articulados con (4) cuatro establecimientos educativos de educación media mediante la suscripción de convenios tripartitos.

Que la propuesta incluye una cohorte de inicio en el segundo semestre de 2025 (2025-2), como requisito obligatorio, y proyecta la vinculación de 160 nuevos estudiantes de pregrado primer curso distribuidos de la siguiente manera: 120 estudiantes en el periodo 2025-2 y 40 estudiantes en el periodo 2026.

Que a continuación se detallan los (4) cuatro proyectos a financiar con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para el Plan Integral de Cobertura con enfoque Territorial (PIC-ET) 2025.

Nombre del proyecto	Alcance del proyecto	Línea Estratégica Aplicada	Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Recursos asignados PIC-ET. 2025
Articulación entre Educación Superior y Educación Media en el Municipio de Ciénaga de Oro - IE Marco Fidel Suarez	Comprende la oferta de (1) programa técnico profesional en (1) I.E de Ciénaga de Oro dirigido a estudiantes de grado 10º, incluyendo procesos de adaptación a la vida universitaria, nivelación en competencias genéricas, capacitación en orientación vocacional para docentes de la IE y acompañamiento durante todo el proceso educativo desde bienestar institucional en pro de la permanencia y graduación exitosa. Su inicio está proyectado para el semestre 2025-2	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	Ciénaga de Oro	\$ 369.014.279



ACUERDO N°109

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

Articulación entre Educación Superior y Educación Media en el Municipio de Chinú - IE Las Mercedes	Comprende la oferta de (1) programa técnico profesional en (1) I.E de Chinú dirigido a estudiantes de grado 10º, incluyendo procesos de adaptación a la vida universitaria, nivelación en competencias genéricas, capacitación en orientación vocacional para docentes de la IE y acompañamiento durante todo el proceso educativo desde bienestar institucional en pro de la permanencia y graduación exitosa. Su inicio está proyectado para el semestre 2025-2	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	Chinú	\$ 369.014.279
Articulación entre Educación Superior y Educación Media en el Municipio de Valencia - IE Villanueva	Comprende la oferta de (1) programa técnico profesional en (1) I.E de Valencia dirigido a estudiantes de grado 10º, incluyendo procesos de adaptación a la vida universitaria, nivelación en competencias genéricas, capacitación en orientación vocacional para docentes de la IE y acompañamiento durante todo el proceso educativo desde bienestar institucional en pro de la permanencia y graduación exitosa. Su inicio está proyectado para el semestre 2026-1	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	Valencia	\$ 369.014.279
Articulación entre Educación Superior y Educación Media en el Municipio de San Pelayo - IE San Pelayo	Comprende la oferta de (1) programa técnico profesional en (1) I.E de San Pelayo dirigido a estudiantes de grado 10º, incluyendo procesos de adaptación a la vida universitaria, nivelación en competencias genéricas, capacitación en orientación vocacional para docentes de la IE y acompañamiento durante todo el proceso educativo desde bienestar institucional en pro de la permanencia	Resignificación y articulación de la Educación Media con la educación superior	San Pelayo	\$ 369.014.279

ACUERDO N°109

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN**

	y graduación exitosa. Su inicio está proyectado para el semestre 2025-2			
TOTAL				\$ 1.476.057.116

Que, como consecuencia de lo anterior, y para ejecutar estos recursos es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$1.476.057.116) M/C.**

Que, de acuerdo con el análisis financiero realizado, los rubros a adicionar para dar cumplimiento al Plan Integral de Cobertura con enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 son:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.21.10.2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico docentes ocasionales	600.000.000
32.21.10.2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico docentes catedráticos	126.816.256
32.24.10.2.1.2.02.02.008.02.07	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	250.142.732
32.24.10.2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	267.112.000
32.24.10.2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programa de informática	9.500.000
32.24.10.2.3.2.02.02.008.04	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	74.118.000,00
32.24.10.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	148.368.128
TOTAL		1.476.057.116

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (525.646.272.408,48) M/C.**

Que mediante oficio DAF-I-122 de fecha 23 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°109

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

Que mediante oficio del 28 de octubre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 31 de octubre 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$ 1.476.057.116) M/C.**

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	1.476.057.116
31.10.1	Ingresos Nación	1.476.057.116
31.10.1.1	Ingresos Corrientes Nación	1.476.057.116
31.10.1.1.02	Ingresos no tributarios nación	1.476.057.116
31.10.1.1.02.06	Transferencias corrientes nación	1.476.057.116
31.10.1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	1.476.057.116
31.10.1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	1.476.057.116
31.10.1.1.02.06.006.01.01	Ley 30 art 86 funcionamiento	1.476.057.116

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 527.122.329.524,48) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de: **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$ 1.476.057.116) M/C**, según el siguiente detalle:

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°109

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN**

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.21	GASTOS DOCENCIA	726.816.256
32.21.10.2	GASTOS DOCENCIA NACION	726.816.256
32.21.10.2.1	Funcionamiento	726.816.256
32.21.10.2.1.1	Gastos de Personal	726.816.256
32.21.10.2.1.1.02	Personal Supernumerario y Planta Temporal	726.816.256
32.21.10.2.1.1.02.01	Factores constitutivos de Salario	726.816.256
32.21.10.2.1.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	726.816.256
32.21.10.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	726.816.256
32.21.10.2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico docentes ocasionales	600.000.000
32.21.10.2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico docentes catedráticos	126.816.256
32.24	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	749.240.860
32.24.10.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - NACION	749.240.860
32.24.10.2.1	Funcionamiento	398.510.860
32.24.10.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	398.510.860
32.24.10.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	398.510.860
32.24.10.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	398.510.860
32.24.10.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	148.368.128
32.24.10.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.142.732
32.24.10.2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales, científicos y técnico	250.142.732
32.24.10.2.1.2.02.02.008.02.07	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	250.142.732
32.24.10.2.3	Inversión	350.730.000
32.24.10.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	350.730.000
32.24.10.2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.612.000
32.24.10.2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	276.612.000
32.24.10.2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	276.612.000
32.24.10.2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	276.612.000

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°109

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS NACIÓN

32.24.10.2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	267.112.000
32.24.10.2.3.2.01.01.005.02.03	PROGRAMA DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	9.500.000
32.24.10.2.3.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMA DE INFORMATICA	9.500.000
32.24.10.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	74.118.000
32.24.10.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	74.118.000
32.24.10.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	74.118.000
32.24.10.2.3.2.02.02.008.04	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	74.118.000
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR		1.476.057.116

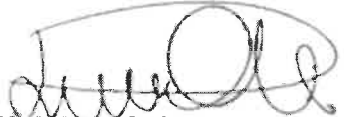
ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$527.122.329.524,48) M/C.**

ARTICULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 31 del mes de octubre de 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Anexo: Copia Resolución N° 018970 de fecha 17 de septiembre de 2025, emanada por el M.E.N
Copia Concepto Técnico Favorable radicado N°2025-EE-288339 de fecha 2 de octubre de 2025

Proyectó: Silvia Ballestas García Subdirectora de Presupuesto (E)
Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

